

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARINACOCHAS DIRECCION



Actitud Renovada

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

"Año de la Igualdad y la No Violencia contra la Mujer"

DIRECTIVA Nº 021 2018-GRA-DREA -DUGELP-AGP-EEI

ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES POR LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA

"Por una educación centrada en el juego"

I. FINALIDAD:



La presente Directiva tiene la finalidad de normar la organización y el desarrollo de las actividades conmemorativas del "Día de la Declaración Universal de los Derechos de los Niños y la Niñas" del ámbito jurisdiccional de nuestra provincia Parinacochas

II.- OBJETIVOS:



2.1. OBJETIVO GENERAL:

Promover acciones para difundir la impostergable misión de respetar el derecho de los niños y niñas a vivir su infancia, desarrollando su seguridad, autonomía, creatividad, imaginación, pensamiento y comunicación, instaurando una Educación Infantil centrada en el juego.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:



- a. Celebrar a nivel Provincial "La Declaración Universal de los Derechos de los Niños y Niñas", difundiendo sus derechos y su importancia, desarrollando diversas actividades con la comunidad educativa del nivel inicial, gobiernos locales, e instituto de educación superior pedagógico.
- b. Promover espacios de reflexión en los diferentes entornos y medios, a fin de generar acuerdos y compromisos que giren en torno a las necesidades de la Infancia desde el inicio de la vida, entre ellos, una matrícula oportuna que respete los tiempos y los ritmos de maduración del niño, de acuerdo a su edad cronológica.
- c. Propiciar la socialización y disfrute de los niños y niñas menores de 06 años, enfatizando la esencia lúdica, en las diversas actividades programadas por la celebración de los derechos de los niños y niñas.

III .- ALCANCES:

- 3.1 Dirección Regional de Educación Ayacucho (DREA).
- 3.2 Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).



Jr. 5 de Agosto s/n - Coracora
Will@nakuy:
#966196055 Atención al Usuario,
#966194599 Trámite Documentario
#980250005 Dirección







UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARINACOCHAS

DIRECCION



- 3.3 Instituciones Educativas de Educación Inicial y Especial Públicas, Por Actitud Renovada Convenios y Privadas.
- 3.4 Programas de Atención No Escolarizada de Educación Inicial.
- 3.5 Centro de Recursos para el Aprendizaje de Educación Inicial.

IV.- BASE LEGAL:

- 4.1. Constitución Política del Perú.
- 4.2. Convención de los Derechos de los Niños y Niñas.
- 4.3. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 4.4. Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial.
- 4.5. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- 4.6. Ley N° 27337, Código de los Niños y Adolescentes.
- 4.7. Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones Educativas Públicas.
- 4.8. Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 4.9. Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley de la Reforma Magisterial.
- 4.10. Resolución Suprema N° 001-2007-ED, que aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2021: "La educación que queremos para el Perú".
- 4.11. Resolución Ministerial N° 572-2015-ED, que aprueba la Campaña de Sensibilización y Promoción "Tengo Derecho al Buen Trato".
- 4.12. Resolución Ministerial N° 657-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica".
- **4.13.** Resolución Vice Ministerial N°015-2011-ED, que norma las acciones de Educación Preventiva ante los Impactos Negativos de la Radiación Solar.
- **4.14.** Resolución Vice Ministerial N° 036-2015 MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma para la planificación, creación, implementación, funcionamiento, evaluación, renovación y cierre de Programas No Escolarizados de Educación Inicial PRONOEI".
- 4.15. Plan Anual de Trabajo del Área de Educación Inicial.

DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1 La Unidad de Gestión Educativa Local a través de los Especialistas de Educación Inicial son responsables de organizar, ejecutar y evaluar las actividades celebratorias por el "Día de la Declaración Universal de los Derechos de los Niños y las Niñas", en coordinación con las Redes Educativas, Directoras, Docentes, Docentes Coordinadoras, Gobierno Local y otras entidades que trabajan a favor de la Primera Infancia.
- 5.2 Las Instituciones Educativas del Ciclo I y Ciclo II, Centros de Educación Especial, Programas No Escolarizados de Educación Inicial y CRAEI de la región Ayacucho, desarrollarán las diferentes actividades, teniendo en cuenta el cumplimento de las horas efectivas de labor pedagógica y calendarización del año escolar.

VI.- DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:



Jr. 5 de Agosto s/n - Coracora
Will@nakuy:
#966196055 Atención al Usuario,
#966194599 Trámite Documentario
#980250005 Dirección









GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARINACOCHAS

DIRECCION



Actitud Renovada

- 6.1. La celebración por el "Día de la Declaración Universal de los Derechos de los Niños y las Niñas", se realizará del 19 al 24 de noviembre, siendo el día central el día martes 20, por ser un día importante para la Infancia.
- 6.2. En la UGEL de Parinacochas la Especialista de Educación Inicial convocara a las, Directoras de las Instituciones Educativas Públicas, Privadas del Ciclo I y Ciclo II, CEBE, CRAEI, Docentes Coordinadoras de PRONOEI, y aliados estratégicos que trabajan por la Primera Infancia; con la finalidad de consensuar y establecer la programación de actividades a desarrollar para la celebración por el "Día de la Declaración Universal de los Derechos de los Niños y las Niñas", las mismas que deben promover la participación activa y reflexiva de la comunidad educativa, promoviendo el protagonismo de los niños y niñas en cada institución educativa y programa.
- 6.3. Para la celebración del "Día de la Declaración Universal de los Derechos de los niños y la niñas" se sugiere las siguientes actividades:
 - ✓ Difusión por los medios de comunicación local, como: periódicos y revistas, a través de artículos; como también por la radio y televisión, a través de entrevistas y spots publicitarios, los derechos de los niños y niñas y las consecuencias cuando los derechos son vulnerados por los adultos.
 - ✓ Desarrollar actividades de aprendizaje orientadas al conocimiento y la práctica de los derechos de los menores de 6 años en las Instituciones Educativas del Nivel Inicial y Programas de Atención No Escolarizada de Educación Inicial.
 - Realizar actividades como juego libre, juegos tradicionales, juguemos con nuestros padres, hoy aprendemos nuevos juegos, para fortalecen el contacto con su familia, sus pares, su entorno físico y social.
 - Desarrollar acciones de sensibilización sobre la importancia de los derechos de los niños(as) como: Charlas, murales dirigidos a padres de familia y comunidad.
 - ✓ Organizar espacios en la que nuestros niños y niñas sean los homenajeados y sientan que son importantes y que tienen derecho al buen trato, a la protección, al amor por parte de todos los adultos que lo rodean, estos espacios pueden ser: presentación de teatro y función de títeres de corta duración o un compartir.
 - ✓ Organizar espacios de aprendizaje en el que los niños y niñas tengan la oportunidad de leer diversos cuentos, utilizando estrategias en el marco del enfoque comunicativo y las prácticas sociales, la lectura por placer, préstamos de cuentos, cuenta cuentos con títeres y sonidos, festival de cuentos, elaboración de cuentos con los padres de familia.
 - ✓ Ejecutar acciones que permitan desarrollar la creatividad, a través del festival de los diversos lenguajes (dibujo, pintura, danza, teatro, canto, collage dramatización etc.) y festival científico (experimentos que les brinde momentos de diversión y bienestar).
 - 6.4. En la UGEL de, Parinacochas se realizarán conversatorios permitiendo la reflexión entre docentes de las instituciones educativas públicas, y privadas, Programas No Escolarizados de Educación Inicial del Ciclo I y Ciclo II, CEBE, CRAEI, estudiantes de institutos de educación superior pedagógico y, sobre la matrícula oportuna y la importancia del respeto al desarrollo integral del niño y la niña considerando que la educación escolar guarde coherencia con la evolución de la madurez física, cognitiva, socio emocional de los niños, niñas y jóvenes, que respete los tiempos y los ritmos de maduración del niño, de acuerdo a su edad cronológica. En este marco, se prioriza el interés del niño independientemente de los intereses de los padres u otras personas.











Jr. 5 de Agosto s/n - Coracora

<u>Will@nakuv:</u>
#966196055 Atención al Usuario,
#966194599 Trámite Documentario
#980250005 Dirección





UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARINACOCHAS DIRECCION



- 6.5. Todas las actividades que se programen con la participación de los niños

 Actitud Renovada serán oportunidades de aprendizaje que les permita disfrutar plenamente a través del juego y recreación, desarrollar habilidades, destrezas y talentos, reflexionar y proponer ideas, las cuales pueden ser organizadas a través de un Proyecto de Aprendizaje.
- 6.6. Se evitará la realización de desfiles, pasacalles, disfraces, olimpiadas, actuaciones, competencias u otras actividades que expongan a los niños y niñas a largas horas bajo el sol y a situaciones que no responden a los Principios Pedagógicos de la Educación Inicial. Así mismo, abstenerse de solicitar cuotas a los padres de familia, ni suspender las labores escolares.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 7.1. Al concluir las actividades celebratorias los Directores de las Instituciones Educativas de gestión público y privado de Educación Inicial CEBE y Docentes Coordinadores de PRONOEI evaluarán el impacto de las mismas; así como, las dificultades y sugerencias para el próximo año, los que serán plasmados en un informe detallado y con evidencias (fotografías, videos, afiches, notas de prensa, entre otros) que será remitidas a la Dirección Regional de Educación Ayacucho hasta el 30 de noviembre de 2018.
- 7.2. Los aspectos no contemplados en la presente Directiva serán resueltos en la UGEL, en caso de ser necesario elaborarán las normas complementarias.

Coracora, Noviembre del 2018.







JAGV/DREA LRB/DGP SSP/EEI

C.c. Arch.2018



FARINGCOCHA

Director de Programa Sectorial III UGEL PARINACOCHAS





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARINACOCHAS DIRECCION



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Actitud Renovada

ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES POR LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA

ANEXO Nº 01

ACTIVIDADES

DIFUSION RADIAL: Hora de la UGEL Parinacochas Radio Universal Hora: 6:30 a.m.

LUNES: 19 - 11 - 2 018

Apertura de la difusión radial a cargo de la I.E.P. "RAYITOS DE SOL"

TEMA DE DIFUSION RADIAL: "Derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión o

Derecho a una protección especial para que puedan crecer física, mental y socialmente sanos y libres"

RESPONSABLE: I.E. Nº 930 "MARIA MONTESSORI" de Coracora.

ACTIVIDAD: Ambientación interna y externa de las Instituciones Educativas del nivel de Educación Inicial y PRONOEI de la provincia de Parinacochas con lemas alusivas a la fecha

MARTES: 20 -11 -2 018

TEMA DE DIFUSION RADIAL: "Derecho a tener un nombre y una nacionalidad. Derecho a una alimentación, vivienda y atención médica adecuadas"

RESPONSABLE: I.E. Nº 911 "Antonio Melgar Ruiz de Castilla" Coracora.

ACTIVIDAD: Elaboración de Mural con producción de textos en Instituciones Educativas del nivel de Educación Inicial y PRONOEI de la provincia de Parinacochas.

MIERCOLES: 21 -11 - 2 018

TEMA DE DIFUSION RADIAL: "Derecho a educación y atenciones especiales para los niños física o mentalmente disminuidos. Derecho a comprensión y amor por parte de las familias y de la sociedad"

RESPONSABLE: I.E. N 914 ° Dalia Vásquez Mendoza" Coracora. ACTIVIDAD libre en las las IIEE y PRONOEI de la provincia.

JUEVES: 22 - 11 - 2 018

TEMA DE DIFUSION RADIAL: "Derecho a una educación gratuita. Derecho a divertirse y jugar

Derecho a atención y ayuda preferentes en caso de peligro.

RESPONSABLE: I.E.N 976 La Molina Coracora.

ACTIVIDAD: Desarrollo de juegos libres con la participación directa de los Padres de Familia

VIERNES: 23 – 11 – 2 018 "DIA CENTRAL"

TEMA DE DIFUSION RADIAL: Derecho a ser protegido contra el abandono y la explotación en el trabajo. Derecho a recibir una educación que fomente la solidaridad, la amistad y la justicia entre todo el mundo.

RESPONSABLE: I.E. N° 977 "Los Ángeles" Coracora

ACTIVIDAD: Actuación central y compartir en cada IIEE y/o PRONOEI.

Coracora, Noviembre del 2018.







